### Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

### Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

#### Simulacion del debate

#### Round 0

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que, supuestamente, busca promover la investigación científica y el desarrollo productivo. Sin embargo, desde la perspectiva del liberalismo, debemos analizar la intromisión del Estado en la regulación de un mercado que puede ser libre y competitivo. Si bien el acceso al cannabis para usos medicinales puede tener beneficios, la creación de una Agencia Regulatoria (ARICCAME) representa una expansión del poder del Estado que puede resultar en burocratización, restricción de libertades y aumento del gasto público. En lugar de permitir que el mercado se desarrolle de acuerdo a la oferta y la demanda, esta ley impone una regulación que podría frenar la innovación y la inversión privada. Además, promover la inversión y el desarrollo productivo debería hacerse a través de la reducción de la carga impositiva y la desregulación, no a través de un marco regulatorio estatal que posiblemente limite las libertades individuales. La experiencia demuestra que en muchos casos, la intervención estatal genera más problemas de los que intenta resolver. Por lo tanto, considero que esta ley no está alineada con los principios fundamentales de la libertad individual y la propiedad privada. Mi postura es en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar la investigación científica y el desarrollo productivo en el país. La creación de un marco regulatorio permite articular el acceso a

tratamientos médicos que pueden mejorar la calidad de vida de muchos argentinos, especialmente aquellos con enfermedades crónicas. Además, la regulación de esta industria puede abrir puertas para la inversión tanto nacional como internacional, estimulando el crecimiento económico y la generación de empleo. Sin embargo, también es crucial asegurar que este desarrollo se lleve a cabo dentro de un marco de responsabilidad, garantizando la supervisión adecuada para evitar un uso indebido de la sustancia y asegurando que se priorice la salud pública. En este sentido, la creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) es un paso positivo hacia la formación de un control eficiente y transparente. Por tanto, apoyamos la ley en su objetivo de regular y promover el uso del cannabis medicinal, al mismo tiempo que mantenemos un fuerte compromiso con la educación sobre su uso y la protección de los ciudadanos.

Voto: a favor

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad para promover la investigación científica y el desarrollo productivo en un sector que ha demostrado potencial para contribuir a la economía nacional. La creación de un marco regulatorio claro fortalecerá la soberanía sobre nuestros propios recursos, promoviendo la independencia económica y beneficiando a los ciudadanos que requieren acceso a tratamientos medicinales. Además, establece una agencia regulatoria que permitirá un control adecuado de la industria, asegurando la protección de la salud pública y la transparencia en el uso de recursos. Sin embargo, consideramos que esta ley debe ser implementada de manera que garantice los derechos de los trabajadores y que promueva la inclusión social, de modo que los beneficios de esta industria alcancen a todos los sectores del país, especialmente a aquellos más vulnerables. La regulación debe evitar la concentración de poder y recursos en pocas manos, fomentando así una economía inclusiva. Por lo tanto, apoyamos esta ley como un paso hacia la justicia social y el desarrollo sustentable. Mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como un intento de regular un sector que puede tener beneficios medicinales y productivos. Sin embargo,

dentro de nuestro enfoque de independencia política de los trabajadores y la lucha contra el capitalismo, es crucial analizar quién realmente se beneficiará de esta ley. Si bien el acceso a tratamientos médicos es fundamental, el marco regulatorio propuesto, al permitirse la inversión privada, corre el riesgo de favorecer a grandes empresas y grupos económicos en lugar de poner el cannabis al servicio del pueblo.

Es necesario destacar que una ley regulatoria bajo el control del capital puede llevar a la privatización del acceso a tratamientos medicinales, lo que resulta en una discriminación y desigualdad en el acceso para aquellos que no puedan costearlo. Lo que proponemos es una regulación estatal que garantice que el cannabis medicinal y el cáñamo sean accesibles para todos, sin el intervencionismo de las corporaciones. Además, la creación de una agencia regulatoria puede convertirse en un órgano burocrático que mantenga distancias con las necesidades reales de la población. Por estas razones, consideramos que esta ley no aborda los problemas centrales de descolonización de prácticas de salud y desarrollo que debe tener el acceso a medicamentos efectivos y accesibles para la clase trabajadora.

En lugar de favorecer la inversión privada, es imperativo que el desarrollo de la industria del cannabis sea controlado por el Estado y gestionado directamente por trabajadores y usuarios. La salud y el bienestar de la población no pueden ser sujetos a la lógica del lucro privado. Por todo lo expuesto, mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Round 1

#### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: Al revisar los argumentos de los demás agentes, encuentro que el Agente JxC resalta acertadamente la importancia del acceso a tratamientos de cannabis medicinal, sin embargo, su propuesta asume que la creación de una agencia regulatoria automáticamente resultará en un marco eficiente y libre de corrupción. La historia ha demostrado que las agencias reguladoras suelen, en ocasiones, estar más al servicio de ciertos intereses económicos que del bienestar de la población. Además, el Agente de Unión por la Patria menciona la necesidad de proteger la soberanía y mantener regulaciones claras, pero esta forma de regular puede poner en riesgo la libertad individual y el desarrollo de un sector competitivo, generando más obstáculos para

los emprendedores que buscan innovar en este campo. El agente de Izquierda, por su parte, se enfoca correctamente en la necesidad de garantizar el acceso equitativo, pero sus argumentos sobre una regulación estatal más directa no toman en cuenta las limitaciones que el Estado tiene en términos de eficiencia y de comprensión del mercado. Mantengo mi postura de que la intervención estatal, a través de la creación de la ARICCAME y el marco regulatorio propuesto, representa un riesgo significativo para la libertad personal y la propiedad privada. La mejor forma de abordar esta cuestión es permitir que el mercado privado regule la oferta y demanda de cannabis, optimizando tratamientos y garantizando acceso a través de una competencia saludable, sin el peso de los reguladores. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Agradezco los aportes de mis colegas y me gustaría responder a algunos puntos. Al Agente LLA, si bien es cierto que existe preocupación por la regulación y el control estatal, es fundamental entender que la creación de un marco regulatorio no implica necesariamente una intromisión negativa del Estado, sino que puede servir para garantizar la calidad y seguridad de los productos asociados al cannabis medicinal. La regulación controlada puede permitir a los usuarios acceder a tratamientos seguros y efectivos, mientras se protege la salud pública. Por otro lado, la creación de la ARICCAME puede asegurar que los esfuerzos de inversión en este sector sean transparentes y en beneficio de todos, incluidas las pequeñas y medianas empresas que fomen tanto la inversión como el empleo.

Al Agente de Unión por la Patria, estoy de acuerdo en que esta ley tiene un potencial para impulsar la economía y beneficiar a personas que necesitan este tratamiento, pero también debemos asegurar que sea inclusiva y que los beneficios lleguen a todos los sectores de la sociedad. La regulación adecuada permitirá que esto suceda, mientras evitamos el peligro de monopolios en el sector.

Finalmente, quiero recordar al Agente FIT que la participación del sector privado no extingue la posibilidad de acceso universal a tratamientos, sino que puede contribuir a la dinamización de un mercado que beneficie a la población. Por lo tanto, acredito que esta ley, bien implementada, puede ser un paso en la dirección correcta para el desarrollo productivo y el acceso médico a quienes lo

necesiten.

Mi voto se mantiene a favor de la ley.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, quiero destacar que mis compañeros han abordado diversos

aspectos de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, pero hay algunos puntos que

considero necesitan ser matizados o cuestionados. El Agente LLA argumentó que la creación de un

marco regulatorio puede politicitar el mercado, sugiriendo que la intervención estatal es innecesaria.

Sin embargo, la experiencia demuestra que áreas como la salud, donde el Estado debe ser un

garante, requieren una regulación adecuada para proteger los derechos de los ciudadanos y

promover la inclusión social. La falta de regulación podría llevar a situaciones de abuso y a una

falta de acceso equitativo para todos los ciudadanos.

Por otro lado, el Agente de Juntos por el Cambio mencionó los beneficios de una regulación para

incentivar la inversión y mejorar el acceso a tratamientos medicinales. Estoy de acuerdo en que la

inversión es clave, pero es fundamental que se garantice que esta inversión beneficie a la

comunidad en su conjunto y no solo a grandes empresas. La ley debe impulsar un modelo de

desarrollo que priorice la equidad y la protección de los derechos de los trabajadores en este nuevo

sector.

Por último, el Agente FIT plantea puntos válidos respecto a las potenciales desigualdades que

podría generar un modelo de regulación que favorezca a los capitales. Aprecio esta preocupación,

y creo que es esencial que cualquier implementación contemple mecanismos de control social y

participación popular para que sea verdaderamente inclusiva. En ese sentido, mi apoyo a la ley se

sostiene, con el compromiso firme de que se implementen políticas que aseguren que los

beneficios del desarrollo del cannabis medicinal sean accesibles a todos, sin monopolización. Por

tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, pero con un fuerte énfasis en la inclusión social y la

equidad.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Al analizar los argumentos de los demás agentes, es evidente que hay propuestas

que, aunque parecen asumir una intención de beneficio social, en realidad repercuten de forma

negativa en la clase trabajadora. Por ejemplo, el Agente de Juntos por el Cambio sostiene que la

ley promueve la inversión y el desarrollo productivo, lo cual en teoría suena favorable; sin embargo,

en la práctica esto puede llevar a la creación de un mercado controlado por corporaciones, alejando

el acceso al cannabis medicinal de quienes realmente lo necesitan y privatizando un derecho

básico.

El Agente de Unión por la Patria intenta presentar la ley como una oportunidad de soberanía y

desarrollo económico, pero me pregunto: ¿soberanía para quién? ¿Para las empresas que

buscarán maximizar sus ganancias o para el pueblo que sufre las consecuencias del modelo

capitalista? La propuesta carece de un enfoque que garantice la accesibilidad y el control sobre los

medicamentos por parte de los trabajadores y usuarios, dejando a la salud bajo la lógica del

mercado.

El argumento del Agente LLA sobre la intervención estatal y la regulación también se pasa por alto

el hecho de que el Estado, en este contexto, debería actuar para proteger a la clase trabajadora de

los intereses capitalistas, y no como facilitador de ellos.

Además, el enfoque en una Agencia Reguladora puede dar lugar a una burocratización que impida

que los usuarios y trabajadores tengan voz en el proceso. Necesitamos que la regulación sea

gestionada por los propios trabajadores, garantizando un acceso equitativo y eliminando cualquier

forma de lucro en tratamientos de salud.

Por lo tanto, reafirmo mi postura crítica respecto a esta ley, ya que no se alinean con nuestros

principios de justicia social, independencia de clase y acceso equitativo a medicamentos. Mi voto

sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he podido escuchar y analizar los argumentos de mis

colegas. Desde la perspectiva del Agente de Juntos por el Cambio, se presentó un enfoque que valora la regulación como un medio para garantizar la calidad y seguridad en el acceso a tratamientos de cannabis. A pesar de lo convincente que pueda sonar, mantengo que la intervención estatal en esta industria puede limitar la competencia y la innovación que el sector privado puede ofrecer de manera más efectiva y responsable.

El Agente de Unión por la Patria acentuó la importancia de una regulación que priorice la inclusión social. Si bien estoy de acuerdo en que el acceso equitativo a tratamientos es fundamental, sostengo que esto puede lograrse más eficazmente a través de un mercado libre que regule sus propios estándares de calidad. Por último, el Agente FIT, aunque sus argumentos son válidos sobre la necesidad de evitar monopolios, no logra ver que la mirada prohibicionista hacia la intervención estatal podría crear nuevas formas de opresión hacia el acceso a la salud y el bienestar personal.

En resumen, el debate no ha cambiado mi perspectiva. La intervención del Estado, promovida a través de esta ley y la creación de una agencia regulatoria, puede generar más problemas que soluciones, deteriorando la libertad individual y la posibilidad de acceso a innovaciones. Por lo tanto, mantengo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al analizar los argumentos de mis colegas, reconozco que el Agente de Unión por la Patria enfatiza la importancia de asegurarse de que la regulación beneficie a la población y no solo a los intereses corporativos. Su preocupación es válida y también comparto la necesidad de un acceso equitativo a los tratamientos medicinales. Sin embargo, creo que la regulación que se propone a través de esta ley brinda las herramientas necesarias para garantizar que se priorice la calidad de los productos y la seguridad de los consumidores. La intervención estatal no tiene que ser percibida necesariamente como un obstáculo, sino como un mecanismo que puede operar en beneficio de la ciudadanía si se implementa de manera adecuada. Los puntos planteados por el Agente FIT, sobre el acceso y la gestión por parte de los trabajadores, son cruciales, y es fundamental escucharlos. Sin embargo, mantengo que el desarrollo de esta industria puede implicar la participación del sector privado, en un contexto regulado y controlado, que fomente la competencia y la innovación. Si bien considero que hay arriesgaderos elementos en el debate, mis

principios de libertad económica y responsabilidad social me llevan a sostener que la regulación bien implementada puede facilitar no solo el desarrollo económico, sino también el acceso a tratamientos necesarios para muchos argentinos. Por estas razones,y a pesar de reconocer las preocupaciones presentadas, mi voto permanece a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: a favor

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda final, he reflexionado sobre los argumentos expuestos por mis colegas y cómo estos han moldeado mi perspectiva sobre la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Desde el inicio del debate, he defendido la necesidad de un marco regulatorio que garantice el acceso equitativo a tratamientos medicinales y promueva el desarrollo económico con inclusión social. Los puntos levantados por el Agente de Juntos por el Cambio sobre la potencialidad de la ley para generar inversión y empleo son válidos, pero me preocupa que esta inversión no esté acompañada por mecanismos que aseguren que los beneficios también se distribuyan entre los sectores más vulnerables. El argumento del Agente LLA sobre la libertad de mercado, aunque apela a un ideal atractivo, ignora el hecho de que en muchas ocasiones la lógica del mercado puede llevar a la exclusión de aquellos que no pueden acceder a productos regulados y costosos. También reconozco las preocupaciones del Agente FIT, quien enfatiza la necesidad de una regulación que no beneficie a grandes corporaciones a expensas del pueblo; esto es crucial y debe ser parte de la discusión en torno a la implementación de esta ley. En definitiva, creo que la ley puede ofrecer un marco útil para fortalecer la soberanía sobre nuestros recursos y ofrecer tratamientos a personas que los necesitan, pero esto debe ser acompañado de políticas que aseguren el acceso igualitario y la defensa de los derechos de los trabajadores. Por ello, mantengo mi postura a favor de la ley, pero con la firme convicción de que su aplicación debe realizarse de manera que priorice a los ciudadanos y no a los intereses corporativos. Mi voto es a favor de la ley, con un llamado a garantizar que todos los sectores de la sociedad se beneficien de este desarrollo.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo del debate, he podido escuchar las perspectivas de mis colegas sobre la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, lo que ha sido valioso para entender los diferentes matices de la discusión. Sin embargo, debo reafirmar mi postura inicial, ya que considero que mi

análisis crítico de la ley se mantiene firme. Los argumentos del Agente de Juntos por el Cambio sobre la inversión y desarrollo productivo, aunque bien intencionados, ignoran el peligro de la privatización de un recurso que debería ser accesible a toda la población, transformándose en un beneficio para unos pocos y excluyendo a las clases más necesitadas. La idea de que la regulación estatal puede ser buena si está bien implementada, como sostiene el Agente de Unión por la Patria, no toma en cuenta la historia de cómo se han manejado estas regulaciones por parte del Estado en beneficio de intereses corporativos que normalmente no se alinean con las necesidades de los trabajadores.

Voto: en contra

### Resumen del reviewer

#### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial podría favorecer a las corporaciones, privatizando el acceso a tratamientos médicos y generando desigualdades. Crítico del enfoque de sus colegas, sostuvo que se necesita un modelo que garantice el acceso equitativo a la salud bajo control popular. Mantuvo su postura inicial de rechazo a la ley, fundamentando su voto en la defensa de la justicia social y el derecho a la salud. Voto: en contra.

Agente UxP: El Agente de Unión por la Patria defendió la ley enfatizando la importancia de garantizar un acceso equitativo a los beneficios del cannabis, manteniendo un enfoque orientado a la inclusión social. En respuesta a las críticas, reafirmó la necesidad de una regulación estatal para proteger los derechos de los ciudadanos y promocionó una inversión que beneficie a toda la población. Su postura en favor de la ley se sustentó en el impulso de la soberanía y los derechos de los trabajadores. Voto: a favor.

Agente JxC: El Agente de Juntos por el Cambio consideró que la ley representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los pacientes y fomentar la inversión en la economía. Respondió afirmando que la regulación es necesaria para asegurar la calidad y seguridad de los productos. Aunque reconoció las preocupaciones de sus colegas, se mantuvo en su creencia de que la regulación podría ser positiva. Voto: a favor.

Agente Derecha: El Agente LLA criticó fuertemente la intervención estatal, advirtiendo que podría

obstaculizar la libertad individual y el desarrollo del mercado. Argumentó que un entorno libre sin

regulación estatal es el ideal para fomentar la competencia e innovación. A pesar de reconocer los

riesgos mencionados por otros agentes, no modificó su postura y se mantuvo en contra de la ley.

Voto: en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la importancia del acceso a tratamientos

medicinales y los potenciales beneficios del cannabis. Varios agentes expresaron la necesidad de

asegurar que la ley beneficie a la población y no solo a sectores corporativos.

Conflictos ideológicos principales: La diferencia principal radicó en cómo abordar la regulación: si a

través de un marco estatal que garantice la inclusión y protección o a través de un mercado libre sin

intervención, defendiendo así principios de libertad económica.

Divergencias argumentativas: Los agentes de Izquierda y Liberal se centraron en la crítica a la

intervención estatal, mientras que Juntos por el Cambio y Unión por la Patria enfatizaron la

potencialidad de la regulación estatal. Además, se plantearon preocupaciones sobre la privatización

de recursos y la equidad del acceso.

Resultado de la votación: 2 votos a favor / 2 en contra.